

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 012-LP N° 01 - 2025/ESSALUD-RAJUNIN- LP 2527L0011-1
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Huancayo , a los 27 días del mes de mayo del año 2025, en los ambientes del Servicio de Farmacia del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 Designación de Comité de Selección N° 24-OA-GRAJ-2025**, de fecha 26 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 01-2025-ESSALUD/RAJUNIN-1 (2527L00011) cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO DELEGADO A COMPRA LOCAL - I SEMESTRE 2025 DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN INCLUYE TANQUE CRIOGENICO CAPACIDAD MINIMA DE 2700M3 + TANQUE PERMACYL X 1,250 M3 a fin de formalizar su instalación.

La presidente del comité de selección, recordó a través del correo electrónico la citación ya programada según el cronograma establecido dentro de la plataforma del SEACE, se ha obtenido la PAPELETA AUTORIZACION DEL PERMISO de fecha 26 de mayo del 2025 en donde el primer - titular solicita adelantar sus vacaciones, fue autorizada por la jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Nacional Ramiro Priale, con Exp 0302620250000187 - SGD-20525, por esa razón se integra el primer miembro suplente a la presente acta.

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	27/05/2025	27/05/2025	10:00	10:25	[3]
- Para la evaluación:	27/05/2025	27/05/2025	10:27	10:47	[4]
- Para la calificación:	27/05/2025	27/05/2025	10:50	11:25	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	27/05/2025	27/05/2025	11:27	11:45	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Condición	CAS	Título	Presencia
Presidente	ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ	Condición	CAS 1057	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	FERNANDEZ LIFONZO ELIZABETH	Condición	728	Titular	
				Suplente	X
Segundo Miembro	CASTELLANOS CASTAÑEDA EDINSON EDWING	Condición	Locador de Servicio	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LINDE PERU SRL	20338570041
2	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	20611580429

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del participante	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	LINDE PERU SRL	26/05/2025	11:41:22

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

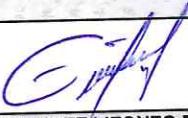
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	LINDE PERU SRL	Unico

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LINDE PERU SRL	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	TOTAL		100 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	LINDE PERU SRL	100 puntos	
	IMPORTANTE:		
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS. SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").		
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LINDE PERU SRL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico	X	
	EXPERIENCIA Facturación	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
	IMPORTANTE:		
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.		

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	LINDE PERU SRL	S/ 595,536.00	
10	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante

11			PRESIDENTEA
	ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ		TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
			
	FERNANDEZ LIFONZO ELIZABETH	CASTELLANOS CASTAÑEDA EDINSON EDWING	SEGUNDO
	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO 1

LICITACION PUBLICA N° 001-2025-ESSALUD/RAJUNIN-1 (2527L00011)

ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO DELEGADO A COMPRA LOCAL - I SEMESTRE 2025 DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN INCLUYE TANQUE CRIOGENICO CAPACIDAD MINIMA DE 2700M3 + TANQUE PERMACYL X 1,250 M3

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES	EMPRESA POSTORA Y ORDEN DE PRELACION		
	1RO	2DO	3RO
1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	LINDE PERU S.R.L.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTÓ		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ		
e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, según al inciso a) del numeral 4.4 de la Especificaciones Técnicas.	PRESENTÓ		
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), según al inciso b) del numeral 4.4 de la Especificaciones Técnicas.	PRESENTÓ		
g) Ficha técnica del producto y de los dos (02) equipos que acredite el cumplimiento de las características técnicas del equipo en cesión de uso, según al inciso c) del numeral 4.4 de la Especificaciones Técnicas.	PRESENTÓ		
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	PRESENTÓ		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde		
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	PRESENTÓ		
ESTADO:	CUMPLE		


ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTE TITULAR


FERNANDEZ LIFONZO ELIZABETH
 PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE


CASTELLANOS CASTANEDA EDINSON
 SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

ANEXO N° 02

LICITACION PUBLICA N° 001-2025-ESSALUD/RAJUNIN-1 (2527L00011)

ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO DELEGADO A COMPRA LOCAL - I SEMESTRE 2025 DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN INCLUYE TANQUE CRIOGENICO CAPACIDAD MINIMA DE 2700M3 + TANQUE PERMACYL X 1,250 M3

EVALUACION DE OFERTAS

VALOR ESTIMADO S/ 622,788.00
 MENOR MONTO OFERTADO S/ 595,536.00

EMPRESA POSTORA	FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA		ORDEN DE PRELACION
	PROPUESTA ECONOMICA		
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE (máximo 100 puntos)	
LINDE PERU SRL	S/ 595,536.00	100.00	1



ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTE TITULAR



FERNANDEZ LIFONZO ELIZABETH
 PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE



CASTELLANOS CASTAÑEDA EDINSON EDWING
 SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO DIALIZADORES DE HEMODIALISIS BAJO FLUJO DE MEMBRANA SINTETICA DE 1.8 M2-2 OMZ PARA EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRALE

CALIFICACION DE PROPUESTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		EMPRESA POSTORA
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION		0
<p>Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANIM o por la Autoridad Regional de salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011 SA y su primera disposición complementaria transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento farmacéutico según corresponda.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico</p>		
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideraran bienes similares a los siguientes: venta o suministro de aire comprimido, nitrógeno gaseoso, nitrógeno líquido, anhídrido carbónico gas u otros gases medicinales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>		
CUMPLE		0
CUMPLE		0
<p>S/ 1,562,133.26</p>		

ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE TITULAR

FERNANDEZ JFONZO ELIZABETH

PRIMER MIEMBRO - SUPLENTE

CASTELLANOS CASTAÑEDA EDINSON EDWING

SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR